



RESOLUCIÓN Nº 121-SRT-2020

EXPTE. Nº 20.572/19

Tartagal, 28 de agosto de 2020.

VISTO

La nota de la Dirección de la Sede Regional Tartagal, donde solicita la modificación Artículo 1° de la Resolución Nº 099-SRT-2020 con la finalidad de incorporar un turno extraordinario para los alumnos de las carreras de la Sede Regional de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada por la Dirección contempla el pedido realizado por el Centro Único de Estudiantes, la Escuela de Letras, la Escuela de Perforaciones y de los representantes del Claustro de Estudiantes del Consejo Asesor.

Que en la Resolución Nº 119-SRT-2020 en su Artículo 3° dice: *“ESTABLECER que las fechas propuestas en la Res. Nº 099-SRT-2020 son susceptibles de modificación y según de acuerdo a la evolución de la situación de la Pandemia por COVID 19, o sanitaria-epidemiológica del país y de las decisiones del gobierno Nacional, Provincial y Autoridades de esta Universidad”*.

Que la mencionada iniciativa fue tratada en la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal y aprobada por unanimidad por los miembros presentes el día Viernes 29 de agosto de 2020.

Que teniendo en cuenta que la Carrera de Contador Público Nacional del Plan de Estudios 2003 depende exclusivamente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que es necesario unificar criterios para todas las carreras, a excepción de la Carrera de Contador Público Nacional Plan 2003, que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR un TURNO EXTRAORDINARIO DE EXAMENES FINALES para las materias de los **DOS ÚLTIMOS AÑOS** de cada plan de estudios de las **CARRERAS DE GRADO y PREGRADO** que se dictan en la Sede Regional Tartagal, a excepción de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003), que se instrumentarán desde el **17 DE SETIEMBRE HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020**, sin suspensión de clases.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 121-SRT-2020

ARTICULO 2º.- INFORMAR a los Estudiantes que la fecha de **INSCRIPCIÓN** a los exámenes finales será a partir de **03 DE SETIEMBRE AL 09 DE SETIEMBRE DE 2020, sin excepción**, a través del correo electrónico exámenesfinalesunsar@gmail.com, indicando la siguiente información:

- Asunto: Inscripción a Examen
- Nombre y Apellido Completo
- N° de Documento y LU
- Carrera
- Materia/s a inscribirse
- Condición en la que se encuentra en la/s materia/s

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la semana del **10 DE SETIEMBRE AL 16 DE SETIEMBRE DE 2020** se realizará la organización de los exámenes de las materias en las que se recepcionen inscripción.

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Facultad de Ciencias de la Salud para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Facultad de Humanidades, a la de Ciencias Naturales, a la de Ciencias de la Salud, a la Escuela de Comunicación Social, a la de Letras, a la de Perforaciones, a la Comisión de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, al CEUTa y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a